

Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2020-0045

En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 3 de la Ley de Procesos Administrativos, y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2020-0045, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información: **1. Servicios que brindan, lugares de oficina y su horario.**

- La creación, naturaleza, objeto y atribuciones de ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Disponible en el portal de transparencia del ISDEMU, en la sección de Ley Principal que rige a la institución: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion
- El ISDEMU es la institución rectora de la ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley contra la Violencia Intrafamiliar.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

Requerimiento 1:

1. Servicios que brindan, lugares de oficina y su horario

Respuesta requerimiento 1: Servicios que brinda ISDEMU a la ciudadanía

El ISDEMU brinda los siguientes servicios a la población:

- Atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género.
- Formación en derechos humanos de las mujeres, por medio de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) y oficinas departamentales.
- Fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres, por medio de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social (CCCS).

Servicio: Atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género.

El ISDEMU ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación en los servicios que se prestan. El sistema incluye varias modalidades o mecanismos de entrada para las mujeres que soliciten información y orientación sobre la violencia contra las mujeres:

- a. Centro de llamadas 126: tiene por objetivo brindar a las mujeres información, orientación e intervención oportuna cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional. El ISDEMU cuenta con personal técnico especializado en la atención a mujeres que enfrentan violencia para brindar las orientaciones o consejería vía remota, horarios de atención de 7:00 a.m. a 10:00 p.m.
- b. Unidades de Atención Especializada ubicadas en Sedes de Ciudad Mujer: es un mecanismo colegiado entre las instancias del Estado, coordinado por el ISDEMU, que busca garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, a una cultura de prevención de la violencia basada en género, el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y a la participación plena en los procesos de desarrollo de su comunidad. Brindan los servicios de 7:30 AM a 3:30 PM de lunes a viernes.

Sedes de Ciudad Mujer, en el Módulo de atención a la violencia de género:

SEDE CIUDAD MUJER	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO	DÍAS Y HORARIO
Ciudad Mujer Colón	Kilómetro 29 1/2 Carretera a Sonsonate, calle desvío a las 600, Cantón Entre Ríos, Colón, departamento de la Libertad.	2565-0800 Módulo Atención de Violencia - PNC : 2565-0835, 2565-0834 y 2565-0823	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM
Ciudad Mujer Usulután	9ª. Calle Oriente y Final 8ª. Avenida Sur, Barrio El Calvario, frente al Centro de Gobierno, departamento de Usulután.	2609-1200 Módulo Atención de Violencia: 2609-1213	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM
Ciudad Mujer Santa Ana	km. 61 ½ carretera Panamericana, finca Santa Teresa, Cantón Chupadero, Santa Ana, al poniente de Residencial Luna Maya	2404-2500. Módulo de Atención de Violencia, teléfono 2404-2502.	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM
Ciudad Mujer San Martín	Kilómetro 16 ½, Carretera de Oro, Finca Gran Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.	2555-1400 Módulo de Atención de Violencia, teléfono: ISDEMU Tel. 2555-1432 y ODAC Tel. 2255-1438	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM
Ciudad Mujer San Miguel	15ª Calle Oriente, entre la 10ª y 8ª Avenida Sur, municipio de San Miguel (Antiguo FENADESAL).	2609-2000 Módulo de Atención de Violencia: PNC: 2609- 2044;	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM

SEDE CIUDAD MUJER	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO	DÍAS Y HORARIO
		ISDEMU: 2609 -2030	
Ciudad Mujer Morazán	Carretera Panamericana, cantón Llano de Santiago, Municipio El Divisadero, departamento de Morazán.	2609-6400	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM

- c. Unidades de atención permanentes en cada departamental del ISDEMU: En las sedes departamentales de ISDEMU se dispone de personal técnico especializado para la atención a mujeres que enfrentan violencia. En San Salvador se cuenta con el Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia. A continuación se detallan los lugares de oficina y horario de atención:

OFICINA	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO	DÍAS Y HORARIO
Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres	29 Avenida Norte, Colonia Buenos Aires, No. 1013, San Salvador.	2510-4300	Lunes a viernes: 7:00 AM a 5:30 PM Sábado y domingo: 8:00 AM a 4:00 PM
Oficina Departamental Ahuachapán	1ra Av. Norte y 4a calle Oriente, No 1-6, Barrio San Sebastián, Ciudad de Ahuachapán.	2413-1480 Conmutador: 2413-1808	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM
Oficina Departamental Sonsonate	10a. Av. Norte No. 7-9 C, Barrio El Ángel, Sonsonate.	24502226 Conmutador: 2450-2224	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM
Oficina Departamental Santa Ana	25 calle poniente y avenida Fray Felipe de Jesús Moraga Sur, Santa Ana	Conmutador: 2440-8504 Fax: 2240-	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM

OFICINA	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO	DÍAS Y HORARIO
		8503	
Oficina Departamental Chalatenango	Avenida Libertad y 4a. Calle oriente, Barrio El Centro, Centro de Gobierno, Chalatenango.	23011526 Conmutador: 23011122	Lunes a viernes: 8:00 AM a 4:00 PM
Oficina Departamental Cuscatlán	Av. José María Rivas, Barrio Concepción departamento de Cuscatlán. Instalaciones del Ex hospital de Cojutepeque.	2372-3464 Conmutador: 2372-3455	Lunes a viernes: 8:00 AM a 4:00 PM
Oficina Departamental La Paz	Km 56 carretera Litoral y 10a. Avenida sur, Centro de Gobierno, 2 cuadras al Poniente del Desvío Ichanmichen, Zacatecoluca.	2334-1316 Conmutador: 22334-4100	Lunes a viernes: 8:00 AM a 4:00 PM
Oficina Departamental San Vicente	4ª. Calle Poniente No. 56, Barrio San Juan de Dios San Vicente	23934071 Conmutador: 2393-4074	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM
Oficina Departamental Cabañas	5ª. Avenida Sur, No. 18, Barrio El Calvario, Centro Gobierno, Sensuntepeque, Cabañas	2382-0286 Conmutador: 2382-0016	Lunes a viernes: 8:00 AM a 4:00 PM
Oficina Departamental Morazán	2ª. Calle Poniente y 3ª. Avenida Sur, Barrio El Centro. Centro de Gobierno, San Francisco Gotera, Morazán.	2654-2466 Conmutador: 2654-2464	Lunes a viernes: 8:00 AM a 4:00 PM
Oficina Departamental La Unión	5ª. Calle Poniente, entre Avenida General Cabañas y 1ª. Avenida Norte, Centro de Gobierno, La Unión.	2614-2500 Conmutador: 2604-2511	Lunes a viernes: 8:00 AM a 4:00 PM
Oficina Departamental San Miguel	15 Calle Oriente y 8ª Avenida Sur, Centro de Gobierno San Miguel	2660-0093	Lunes a viernes: 8:00 AM a 4:00 PM
Oficina Departamental La Libertad	9º Calle oriente, casa # 2 -10 Colonia La Reynaga, Santa Tecla. Punto de referencia. Sobre la calle Chiltiupán antes de llegar a la pasarela del santa celulosa	2228-4590	Lunes a viernes: 7:30 AM a 3:30 PM
Oficina	Centro de Gobierno, Usulután.	2624-8028	Lunes a viernes

OFICINA	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO	DÍAS Y HORARIO
Departamental Usulután			8:00 AM a 4:00 PM

- d. Unidades móviles de detección y referencia: estas unidades se desplazan a diferentes espacios en los municipios del país, tales como: Centros Educativos, Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Alcaldías o en espacios de concentración pública en donde se divulgan los derechos de las mujeres, se previene la violencia basada en género y se refieren casos al Centro de Atención Integral y a las Unidades de Atención Especializadas y/o Unidades de Atención Permanentes, por medio de una estrategia de ventanillas que proporcionan información en materia de igualdad sustantiva y vida libre de violencia para las mujeres.
- e. Servicios de Protección: se brindan servicios de albergue temporal para las mujeres que enfrentan violencia basada en género y que se encuentran en extremo peligro con servicios de atención interdisciplinaria.
- f. Atención por medio de WhatsApp: se brindan servicios de atención y orientación a mujeres que enfrentan violencia. El número habilitado corresponde al (503)7608-6805, con servicios las 24 horas del día.

La información antes descrita se encuentra disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Servicios, con los requisitos y formas de acceder a dicho servicio:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/servicios

Servicio 2: Formación a funcionariado a nivel nacional y departamental, por medio de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) y oficinas departamentales.

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, profesional dirigida a servidores y servidoras públicos, competencias y una propuesta de diferentes la innovación y la creatividad. En la propuesta formación:

La información de contacto se encuentra disponible en atención es de lunes a viernes de 7:30 AM a 3:30 PM.:



del ISDEMU es una plataforma de formación con un modelo de formación basado en modalidades pedagógicas que promuevan curricular se desarrollan 3 niveles de

el siguiente enlace electrónico, el horario de

<http://www.escueladeigualdadisdemu.gob.sv/evirtual/login/index.php>

La información sobre el resultado de los cursos de formación y la forma de acceder a ellos se encuentra disponible en el portal de transparencia de ISDEMU en la sección de Servicios:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/services>

Servicio 3: Jornadas ilustrativas de corta duración en modalidad virtual, desarrolladas por la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS).

Las jornadas ilustrativas son cursos cortos y accesibles desarrollados por ISDEMU desde mayo de 2020. Tienen por objetivo propiciar un espacio Ilustrativo para compartir información esencial sobre los Derechos de las Mujeres a una vida libre de discriminación y de violencia por razón de género.

Este servicio está dirigido a toda la población, con interés en conocer o ampliar sus conocimientos en Derechos Humanos de las Mujeres.

El ISDEMU realiza periódicamente la convocatoria por medias redes sociales institucionales, informando sobre los temas a impartir y proporcionando el enlace para inscripción:

Facebook: ISDEMU.SV y Twitter: @ISDEMU

La información de contacto se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

<http://www.escueladeigualdadisdemu.gob.sv/evirtual/login/index.php>

El horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 AM a 3:30 PM.

Servicio 4: Consejos Consultivos y de Contraloría Social.

El ISDEMU, como institución rectora de los derechos de las mujeres, ha desarrollado una estrategia para promover la participación ciudadana de las mujeres a nivel departamental y municipal y departamental, por medio de la creación y organización de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Los Consejos Consultivos y de Contraloría Social son mecanismos de participación ciudadana, integrados y articulados desde la condición y posición de mujeres líderes que pertenecen a las distintas expresiones organizativas a nivel municipal y departamental. Dichos consejos se constituyen para ejercer el derecho al control y vigilancia social, con el fin de garantizar que sus derechos y demandas políticas y ciudadanas sean tomados en cuenta por las entidades públicas y gobiernos municipales cuando se diseñan y ejecutan políticas, programas, proyectos y servicios públicos orientados a las mujeres.

Este servicio institucional es brindado a la ciudadanía en las oficinas de ISDEMU en los 14 departamentos. Los lugares donde se pueden acceder a este servicio, se describen a continuación:

- Para los CCCS departamental: la ciudadanía puede acercarse a las oficinas de ISDEMU en los 14 departamentos del país, en horario de 8:00 AM a 4:00 PM y de 7:30 AM a 3:30 PM, según cuadro de sedes departamentales de ISDEMU descritas anteriormente.
- Para los CCCS municipal: la ciudadanía puede acercarse a la municipalidad o en espacios comunitarios en donde se están desarrollando. Asimismo, se puede consultar en las oficinas departamentales de ISDEMU el lugar del CCCS de su municipio.

La información se encuentra disponible en el portal de transparencia de ISDEMU en la sección de servicios:

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/participation_mechanisms

2. *Procedimientos, requisitos y formatos a seguir para participar en sus proyectos.*
3. *Planes y programas 2020 para Morazán.*
4. *Programas de desarrollo que se están implementando o próximos a ejecutarse con su respectivo montón de ejecución para el municipio de Meanguera.*
5. *Proyectos ejecutados con su respectivo monto en el periodo 2015 – 2020 en los municipios de Meanguera y Jocoaitique.*
6. *Instituciones con las que están trabajando con sus proyectos y han trabajado últimos 5 años.*
8. *Forma en la que se elige el municipio o institución a intervenir en sus proyectos.*
9. *Formas y requisitos en las que las ADESCOS o directivas de colonias pueden participar en sus proyectos.*

Respecto a lo solicitado a continuación se da respuesta a pregunta 2 sobre Procedimientos, requisitos y formatos a seguir para participar en proyectos de ISDEMU

El ISDEMU no ejecuta proyectos en el departamento de Morazan, su trabajo se desarrolla a través de **estrategias institucionales** las cuales son: Ventanillas móviles, Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los derechos de las mujeres y Asesoría para la Igualdad a las municipalidades, para la elaboración de Planes Municipales de Igualdad y Planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres.

Los únicos requisitos que se solicitan, en el caso de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social, es que las mujeres sean residentes del municipio de intervención y asistir regularmente a las reuniones ordinarias estas estrategias tienen como fin motivar

la participación ciudadana de las mujeres, fortalecer sus conocimientos en Derechos Humanos y promover la prevención de la violencia.

En relación a lo solicitado a continuación se da respuesta a pregunta 3 sobre Planes y Programas ejecutados por ISDEMU en el departamento de Morazán.

Plan Nacional de Igualdad 2016-2020

El Plan Nacional de Igualdad 2016 – 2020 contiene la visión, apuestas y prioridades establecidas en cada una de las instituciones con competencias de Ley para el avance de la igualdad sustantiva en El Salvador y constituye la principal herramienta de política pública del Estado salvadoreño en materia de igualdad para las mujeres, con alcance nacional, sectorial y municipal. Los principales desafíos para el avance de la igualdad y la no discriminación de las mujeres en El Salvador, están relacionados con el fortalecimiento de su autonomía económica, con el pleno acceso a una educación integral y una cultura que fomente la igualdad; a las garantías para sus derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia y a su plena participación en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural del país.

Este plan está dirigido a todas las mujeres del país y puede encontrar documento completo en el siguiente link:

https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_salvador_plan_nacional_de_igualdad_2016-2020.pdf

Política Nacional para el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres

La Política Nacional establece lineamientos organizados en tres ámbitos de actuación y coordinación institucional: Prevención, Atención y Procuración y Administración de Justicia.

Los ámbitos de trabajo de la Política Nacional, parten de la premisa que considera que, el derecho de las mujeres al acceso a la justicia, desde la perspectiva de la debida diligencia, implica la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar la violencia contra las mujeres y brindar una atención integral especializada y protección, a las mujeres que enfrentan violencia.

La Política Nacional para una vida libre de violencia para las mujeres, tiene por objeto establecer un conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, mecanismos de trabajo y coordinación intersectoriales de naturaleza pública, orientados a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación por cualquier razón, incluida, la orientación sexual e identidad de género; la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad de todas las mujeres en todos los departamentos del país, pudiendo encontrar mayor información en el link:

http://www.aecid.sv/wpcontent/uploads/2014/01/politica_nacional_vida_libre_violencia.pdf

Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Es el resultado del compromiso de cada una de instituciones por hacer cumplir los mandatos establecidos en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

El Plan de Acción Quinquenal constituye una herramienta programática para la implementación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y es desarrollado en todos los departamentos del país.

Para ampliar información sobre este plan puede encontrarlo completo en el siguiente link:

https://www.isdemu.gob.sv/phocadownload/RVLV_documentos2016/plan_accion_de_la_politica_nacional.pdf

Estrategia de Asesoría para la Igualdad

Asesoría técnica especializada, para la elaboración y seguimiento de Planes municipales de Igualdad y Equidad para las mujeres en diferentes municipios de los departamentos consultados. Estos planes, se han realizado con participación activa de las mujeres,

priorizando los ejes del plan: autonomía económica, Salud sexual y Reproductiva y vida libre de violencia como las necesidades más sentidas de las mujeres en el territorio.

Planes municipales de Prevención de la Violencia contra las mujeres en proceso de elaboración a través de asesorías colectivas en los municipios de los tres departamentos consultados.

Asesoría técnica a las Unidades Municipales de la Mujer- UMM y Concejos Municipales en cuanto a la aplicación de la normativa nacional e internacional y la transversalidad de género en sus planes y proyectos de desarrollo municipal. Y la elaboración de sus planes operativos de trabajo anuales.

Programas o iniciativas desarrollados orientados a mejorar la condición de la mujer

En Ciudad Mujer y en Oficinas departamentales de ISDEMU, se cuenta con el Programa de atención Integral para una vida libre de Violencia para las mujeres.

ISDEMU cuenta con personal Multidisciplinario para la atención y seguimiento de casos de Violencia contra las Mujeres a través de servicios de atención psicosocial.

Desde las comunidades, se cuentan con grupos de mujeres organizadas en la red de defensoras de derechos humanos siendo acompañadas por ISDEMU y Ciudad Mujer, realizando un papel activo en el monitoreo de la situación de las mujeres y estando atentas a dar aviso en la existencia de casos de violencia, y refiriendo y acompañando en la orientación y denuncia.

Ventanillas de atención: Mediante las cuales se realiza la promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de la Violencia Contra la Mujer, instaladas en centros escolares, unidades comunitarias de salud Familiar y clínicas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_servicios&task=detalles&cid=2&Itemid=276&lang=es

Mecanismos de participación ciudadana de las mujeres.

Como institución rectora de los derechos de las mujeres, ISDEMU ha desarrollado una estrategia para promover la participación ciudadana activa y plena de las mujeres; por medio de la creación de espacio de participación ciudadana denominado "Consejos Consultivos y de Contraloría Social para la defensa de los derechos humanos de las mujeres"; establecido en dos modalidades; siendo a nivel departamental y municipal.

Los Consejos Consultivos y de Contraloría Social; es un espacio de participación, integrados y articulados desde la condición y posición de mujeres lideresas que pertenecen a las distintas expresiones organizativas a nivel municipal y departamental.

Dichos consejos se constituyen para ejercer el derecho al control y vigilancia social, con el fin de garantizar que sus derechos y necesidades y demandas políticas y ciudadanas sean tomados en cuenta por las instituciones gubernamentales y Gobierno Locales, en los diversos procesos de diseño, planificación y formulación de políticas, programas, proyectos y/o servicios publico orientados a la población.

La estrategia de promoción de Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene como propósitos:

- Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos.
- Crear mecanismos de consulta para los ejercicios la contraloría social.
- Desarrollar una coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro del municipio.

Los Consejos Consultivos y de Contraloría Social en su modalidad a nivel municipal, se tiene como resultado el funcionamiento de 75 municipios, representando el 28.62% en relación al total de municipios; y a nivel departamental, están funcionado 9 Consejos Consultivos y de Contraloría Social en su modalidad departamental, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 1.

NÚMERO DE CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES FUNCIONANDO POR DEPARTAMENTO, ENERO A JULIO 2020.

Región	Departamento	Municipios	# de Consejos Consultivos Departamentales	# de Consejos Consultivos Municipales
Occidente	Ahuachapán	12	1	4
	Sonsonate	16	1	0
	Santa Ana	13	0	2
Central	San Salvador	19	0	12
	La Libertad	22	1	1
	Chalatenango	33	1	11
Paracentral	Cuscatlán	16	1	6
	San Vicente	13	0	11
	Cabañas	9	1	4

	La Paz	22	0	6
Oriente	San Miguel	20	0	3
	La Unión	18	1	5
	Usulután	23	1	6
	Morazán	26	1	4
Total		262	9	75

La estrategia aglutina la representación de mujeres pertenecientes a cantones, caseríos, barrios y comunidades de los diferentes municipios, así como la participación de organizaciones comunitarias, municipales, redes de mujeres y organizaciones no gubernamentales de mujeres y mixtas.

Con la conformación de los Consejos Consultivos a nivel municipal se cuenta con la participación de 1,458 mujeres lideresas representantes de diferentes expresiones organizativas de mujeres y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) mixtas y lideresas independientes de los 75 municipios.

Cuadro N° 2.

POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENERO A JULIO 2020

Región	Departamento	Municipios	# de integrantes de CCCS Departamentales	# de integrantes de CCCS Municipales
Occidente	Ahuachapán	12	10	49
	Sonsonate	16	20	0
	Santa Ana	13	0	35
Central	San Salvador	19	0	143
	La Libertad	22	12	6
	Chalatenango	33	46	258
Paracentral	Cuscatlán	16	10	150
	San Vicente	13	0	166
	Cabañas	9	11	37
	La Paz	22	0	211

Oriente	San Miguel	20	0	39
	La Unión	18	11	76
	Usulután	23	15	175
	Morazán	26	58	113
Total		262	193	1,458

Fuente. ISDEMU. Elaboración propia con base en registros administrativos

Sobre la pregunta 4 referida a Programas de desarrollo que se están implementando o próximos a ejecutarse con su respectivo monto de ejecución para el municipio de Meanguera.

En el Municipio de Meanguera se ha brindado Asesoría técnica especializada para el seguimiento al Plan municipales de Igualdad y equidad para las mujeres.

En respuesta a la emergencia COVID 19, se ha dotado de canastas de víveres y kit de bio seguridad a mujeres de los Concejos consultivos y de contraloría social para los derechos de las mujeres, a sobrevivientes de las masacres de El Mozote y lugares aledaños; y, mujeres resilientes de la violencia de género. Así mismo, se ha mantenido acercamiento vía WhatsApp y telefónicamente para conocer su estado y situación, monitoreando permanentemente a los grupos organizados.

Se ha beneficiado a mujeres jóvenes con los paquetes de víveres, muchas son madres solteras y en condiciones de vulnerabilidad.

Realización de acciones de cumplimiento a la sentencia de Corte Interamericana de derechos humanos CIDH, caso la masacre de El Mozote, en el municipio de Meanguera y lugares aledaños.

Actualmente, no se implementan programas de desarrollo específicos en el municipio de Meanguera, sin embargo, se implementan parte de las estrategias, planes y políticas a nivel nacional y departamental que se mencionaron en la pregunta 3, las cuales no tienen fondos específicos asignados.

Respecto al requerimiento de información número 5 sobre *proyectos ejecutados con su respectivo monto en el periodo 2015 – 2020 en los municipios de Meanguera y Jocoaitique.*

En los años 2016 al 2018 en el municipio de Meanguera se contó la implementación del **proyecto “Asesoría técnica para fortalecimiento de capacidades institucionales para el ejercicio de rectoría del marco normativo de igualdad sustantiva a nivel territorial.”** Financiado por la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA), cuyos fondos eran ejecutados directamente por la Agencia de Cooperación.

El ISDEMU, no ha ejecutado otros proyectos en el período y municipios solicitados.

Respecto al requerimiento de información 6 que se refiere a Instituciones con las que ISDEMU está trabajando con sus proyectos y han trabajado últimos 5 años.

El ISDEMU, al implementar sus estrategias nacionales y territoriales, coordina con diferentes instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias. Dentro del departamento de Morazán, se coordina con las siguientes instituciones:

Públicas

- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Salud
- FISDL (Ahora Ministerio de Desarrollo Local)
- Ministerio de Gobernación
- Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos
- Procuraduría General de la República
- Policía Nacional Civil

- Juzgados de Paz
- Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ciudad Mujer
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Instituto Nacional de los Deportes Salvadoreños (INDES)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)

Privadas

- ADIM - Asociación Comunal Para El Desarrollo Integra De La Mujer
- ACMM- Asociación Comunal De Mujeres De Morazan
- Fundación Consciente El Salvador
- FUNDESA-Fundación Para El Desarrollo
- ADEL MORAZAN-Asociación Para el Desarrollo Económico Local
- ASPS-Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud
- Red De Mujeres Cruzando Fronteras –Nahuaterique
- AIMUDEN-Asociación Integral De Mujeres por el Desarrollo de Nahuaterique -"UNA LUZ EN LAS ARADAS"
- MILPAH, Movimiento Indígena Lenca La Paz –HONDURAS
- Red de Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres
- Mujeres Constructoras de Paz y Seguridad
- APDHEM- Asociación Promotora de Derechos Humanos Caso El Mozote
- MMMV- Movimiento de Mujeres de Morazan Mercedes Ventura "LAS MERCEDISTAS"
- Red Ciudadana de Mujeres de Morazan
- Red de Mujeres de Meanguera y Jocoaitique
- AMUDIM-Asociación Municipal Para el Desarrollo Integral de la Mujer -Jocoro
- AMUDESI-Asociación de Mujeres de San Isidro

- ADIMA - Asociación Para el Desarrollo Integral de la Mujer de Arambala
- AMUMCAB- Asociación Municipal de Mujeres "Camino De Brazas "Perquín
- COPULENKA-Concejo de Pueblos Indígenas Lencas
- CODEM-Comité de Desarrollo Local
- WINAKA-CACAOPERA
- ACOLGUA - Asociación Comunal Lenka De Guatajiagua
- ACALEM -Asociación Cakawira Lenca del Norte de Morazan-Meanguera y Jocoaitique
- ACOLCHI-Asociación Comunal Lenka de Chilanga

Sobre el requerimiento de información número 8 sobre la forma en la que se elige el municipio o institución a intervenir en sus proyectos.

El ISDEMU no tiene requisitos específicos para definir en cuáles municipios intervendrá, ya que su mandato es a nivel nacional, pero puede ser a solicitud de las municipalidades que lo requieran.

En relación a la pregunta 9 sobre las formas y requisitos en las que las ADESCOS o directivas de colonias pueden participar en proyectos de ISDEMU.

Para la implementación de sus diversas estrategias el ISDEMU realiza coordinación con cualquier mujer, ya que el mandato es desarrollar acciones con todas las mujeres sin ningún tipo de discriminación, que se encuentren dentro del territorio nacional, sean salvadoreñas o no.

Respuesta a solicitud número correlativo ISDEMU-2020-0045

Instituciones involucradas de proyectos de cooperación internacional con fondos ingresados al ISDEMU.

Nombre del Proyecto	Fuente de Cooperación	Periodo	Unidad Ejecutora	Instituciones involucradas (general)*
Fortalecimiento del papel rector del ISDEMU para la implementación del Marco Normativo para la Igualdad y una vida libre de violencia	AECID-FFI	Julio 2015 – Junio 2017	Rectoría de Igualdad Sustantiva Rectoría Vida Libre de Violencia Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva	Instituciones que conforme el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva Instituciones que conforme la Comisión Técnica Especializada Instituciones del Estado
Institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida en El Salvador en base a la experiencia de Perú y España.	AECID-FFI	Noviembre 2017 – mayo 2019	Rectoría Vida Libre de Violencia	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia Fiscalía General de la República Policía Nacional Civil Instituto de Medicina Legal Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Dirección General de Estadística y Censos Ministerio de Relaciones Exteriores Instituciones que conforme la Comisión Técnica Especializada
Fortalecer los procesos de transversalidad del principio de Igualdad en la Administración Pública Salvadoreña.	AECID-FFI	Marzo 2018 – mayo 2019	Rectoría de Igualdad Sustantiva	Instituciones que conforme el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva Ministerio de Hacienda Ministerio de Relaciones Exteriores Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Policía Nacional Civil Instituto de Medicina Legal Fiscalía General de la República Corte de Cuentas de la República Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes en los Departamento de Sonsonate y La Libertad en El Salvador.	AECID - FFI	Año 2020-2022	Rectoría de Igualdad Sustantiva	Ministerio de Salud Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Ministerio de Justicia y Seguridad Pública Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia Instituto Nacional de la Juventud Instituto Nacional de la Niñez y Adolescencia Secretaría de Inclusión Social Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia Organizaciones de la Sociedad Civil

Al respecto le informo, que el presupuesto votado para el año 2020, para el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), no incluye asignaciones presupuestarias destinadas para proyectos en el departamento de Morazán, es importante mencionar, que para el presente año, el único proyecto que forma parte de la inversión pública institucional es el 6741-Fortalecimiento de la estrategia de formación para la igualdad sustantiva del ISDEMU, a nivel nacional.

La información del listado de proyectos de inversión pública del ISDEMU para el presente año, se encuentra disponible en el portal de transparencia en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/presupuesto-actual>